



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Solicitada licencia ambiental por D. José Luis García Arceredillo, para actividad consistente en instalación para guarda y cría de perros con fines cinegéticos, en parcela 148 del polígono 5, de Pradoluengo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Pradoluengo, a 4 de agosto de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta,
Raquel Contreras López